
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACIÓN Definitiva número ocho a favor del señor Miguel Ángel Gómez Pérez, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Popular de Bangladesh en el Municipio de San Pedro Garza García, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de la República Popular de Bangladesh en México expidió a favor del señor Miguel Ángel Gómez Pérez, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en el Municipio de San Pedro Garza García, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número ocho a fojas treinta y dos del libro correspondiente, el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número diez a favor del señor Stephan Dyon Marie Van Den Ouweland, para ejercer funciones de Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos en el Municipio de San Pedro Garza García, con circunscripción consular en los estados de Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada del Reino de los Países Bajos en México expidió a favor del señor Stephan Dyon Marie Van Den Ouweland, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en el Municipio de San Pedro Garza García, con circunscripción consular en los estados de Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número diez a fojas treinta y dos del libro correspondiente, el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número once a favor del señor Daniel Alejandro Muñoz Romo, para ejercer funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Aguascalientes, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes y Zacatecas.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada del Reino de España expidió a favor del señor Daniel Alejandro Muñoz Romo, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Aguascalientes, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes y Zacatecas.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número once a fojas treinta y dos del libro correspondiente, el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.